



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de JUNIO de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/1791/2019),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 9 de junio y hasta el 7 de septiembre del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de las presentes actuaciones que serán agregadas al expediente principal, desglosense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-



Trascrito
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION